

Número 145 - Enero/Febrero 2023
Director Juan Carlos Cassagne

ESTUDIOS

[La influencia de Juan Bautista Alberdi en la formación del derecho administrativo argentino - Por Ignacio M. de la Riva](#)

[Burocracia defensiva y responsabilidad del Estado - Por Federico Lacava](#)

[Notas sobre la responsabilidad patrimonial de la Administración: la falta de servicio como factor de atribución objetivo - Por Erick Cuba Meneses](#)

[Control de precios a través de contratos administrativos - Por Lisandro Yolis](#)

[La aplicación de la Ley General de Sociedades en las empresas públicas - Por Álvaro B. Flores y Augusto José Paulos](#)

[El dominio y jurisdicción de las provincias con litoral marítimo en materia de pesca. Antecedentes de las provincias con litoral marítimo - Por Fernando Manuel Rivera](#)

[Reglamentos de ejecución - Por Mauro R. Bonato](#)

[Origen y evolución del control de convencionalidad: ¿qué ocurrió en los casos señeros? Principales diferencias con el control de constitucionalidad argentino - Por César Ezequiel Quirós](#)

[La integración del Consejo de la Magistratura - Por Ramiro Urristi](#)

[Impacto del derecho administrativo global en el sistema de fuentes en el derecho administrativo argentino - Por Víctor Hugo Chávez Moya](#)

[Revisión judicial del accionar de la Administración en la Ley de Procedimientos Administrativos estadounidense - Por Estela B. Sacristán](#)

JURISPRUDENCIA ANOTADA

[EXCESO DE JURISDICCIÓN / Sentencia arbitraria. Cuestión limitada al examen de validez de un decreto. Disidencia. Puerto de Buenos Aires. Confrontación entre las Constituciones nacional y local.](#)

[Tutela de los bienes del dominio público portuario. Titularidad, jurisdicción y poder de policía en el federalismo concertado - Por Leandro Salgan Ruiz](#)

HOMENAJES

[Laudatio de la Dra. Marcela I. Basterra - Por Alberto B. Bianchi](#)

[Discurso de Marcela Basterra en la Legislatura - Por Marcela I. Basterra](#)